

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2023

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá de 9 de mayo de 2023, se convocó proceso selectivo para acordar una movilidad funcional entre personal laboral fijo de la Universidad de Alcalá simultáneo con la creación de una bolsa de trabajo de la categoría profesional de Técnico Especialista, Grupo C, Nivel Salarial C1 de la especialidad “Laboratorios de protección de animales utilizados para la experimentación y otros fines científicos”.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador con la relación de personas aspirantes que han superado dicho proceso, esta Gerencia de acuerdo con lo establecido en la Base Decimoprimeras de la convocatoria, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94, de 21 de abril),

RESUELVE

Primero: Hacer pública la constitución de la bolsa del proceso de movilidad funcional y la constitución de la bolsa de trabajo a efectos de atender posibles necesidades de contratación, para el desarrollo de las funciones correspondientes a la categoría profesional de Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1, especialidad “Laboratorios de protección de animales utilizados para la experimentación y otros fines científicos” que figura como Anexo de esta Resolución.

Segundo: La bolsa surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en la página web de la Universidad.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rectorado de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en el día de la firma

EL Gerente,

(Documento firmado electrónicamente)

Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	TDRdGD+V2Tzw4il5lCmzyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	06/12/2023 11:54:32
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/TDRdGD%2BV2Tzw4il5lCmzyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2023**ANEXO****Relación de las personas que superan el proceso selectivo****Movilidad Funcional**

N.º DE ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DEL PROCESO
1	***1887**	López Álvarez, Francisco Javier	73,80

Bolsa de trabajo

N.º DE ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DEL PROCESO
1	***4215**	Pérez Sánchez, Sara	61,65
2	***8508**	Rivero Vadillo, Silvia	58,95
3	***2568**	Lamparero Muñoz, María Teresa	57,70
4	***3495**	Domínguez Martínez, María Beatriz	57,20
5	***2345**	Cecilia Gonzalo, Yolanda	47,05
6	***0418**	Casado Robledillo, Francisco	44,90

Código Seguro De Verificación	TDRdGD+V2Tzw4il5lCmzyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	06/12/2023 11:54:32
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/TDRdGD%2BV2Tzw4il5lCmzyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

